



**INFORME SECRETARIAL.** - Señora Juez, paso a su Despacho, el proceso EJECUTIVO promovido por SOLUEMPRESS S.A.S- a través de apoderado, contra POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S en donde se requiere de un acto procesal a cargo de la parte demandante. Sírvase proveer.

Barranquilla, 07 de septiembre de 2023.

LA SECRETARIA,

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. – Siete, (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).**

Rad. No. : 2021-00784-00  
Ref. : PROCESO EJECUTIVO  
Demandante : SOLUEMPRESS S.A.S  
Demandado : POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, procede el juzgado a requerir a la parte demandante SOLUEMPRESS S.A.S para que realice la notificación personal a la parte demandada SOCIEDAD POWER AND CONTROL CONSULTING S.A.S representada legalmente por el señor JOHAN LOUIE FERNÁNDEZ DE CASTRO a fin de poder continuar con el trámite del proceso.

Por lo expuesto, el juzgado,

**RESUELVE:**

Requerir a la parte demandante para que allegue notificación de la parte demandada SOCIEDAD POWER AN CONTROL CONSULTING S.A,S representada legalmente por el señor JOHAN LOUIE FERNANDEZ DE CASTRO, a fin de poder continuar con el trámite del proceso conforme lo expuesto en la parte motiva.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,  
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL  
JUEZA**

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3cc6b378c0274146e6f3545f25795e86c2ae254166a758147669f64c70983895  
Documento generado en 07/09/2023 05:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>